FICHA TÉCNICA DE PROPUESTA DE TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO SEGÚN RD 55/2005, de 21 de Enero

ENSEÑANZAS DE GRADO EN ENFERMERÍA

Denominación del Título: Enfermero/a

NÚMERO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA QUE DEBE SUPERAR EL ESTUDIANTE:	**180 ECTS**
NÚMERO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN ADICIONAL DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA O PROFESIONAL QUE DEBE SUPERAR EL ESTUDIANTE:	**60 ECTS de los cuales, al menos 45 ECTS deben corresponder al *practicum* clínico**

Si son de aplicación las condiciones establecidas en el artículo 10.3 del RD 55/2005, citar norma/s de derecho comunitario:

Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales
Directivas 77/452/CEE y 77/453/CEE relativas a la profesión de enfermero responsable de cuidados generales.

Si es de aplicación el artículo 10. 2 del RD 55/2005 indicar el número de créditos excluidos del cómputo anterior y citar norma, decisión o prácticas comunes en la UE o, en su caso, vinculación al ejercicio de la actividad profesional regulada que corresponda:

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

RELEVANCIA DEL TÍTULO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y PARA EL ÁMBITO LABORAL ESPAÑOL Y EUROPEO Y ADECUACIÓN CON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO:

El desarrollo de la enfermería contribuye a proteger y mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de la población, prevenir la enfermedad y consecuencias de la misma y favorecer la sostenibilidad del sistema sanitario.

Los enfermeros son expertos en proporcionar cuidados para satisfacer las necesidades de salud de las personas, las familias y los grupos sociales en las distintas etapas del ciclo vital y en situaciones derivadas de problemas de salud, identificando sus capacidades y estableciendo métodos de ayuda para compensar sus limitaciones, guiarles, apoyarles, enseñarles y promover un entorno favorable a su desarrollo.

El cuerpo de conocimientos específicos de la Enfermería está históricamente consolidado y apoyado en una amplia y creciente actividad investigadora, generando teorías y modelos transferibles a la praxis y a la evolución de los cuidados.

EMPLEABILIDAD

El Enfermero Responsable de Cuidados Generales, según el ámbito de trabajo, presenta cuatro áreas de actuación: asistencia (nivel primario de salud, atención especializada, o atención sociosanitaria), docencia, investigación y gestión. La enfermería presenta una gran capacidad de empleo, tanto en España, como en la mayor parte de los estados europeos. Es una profesión sanitaria titulada, regulada y colegiada con un campo propio de actuación tal como se prevé en la ley de ordenación de las profesiones sanitarias.

EN EL ÁMBITO DISCIPLINAR CONCRETO DE LA TITULACIÓN: REFERENCIAS Y CONEXIONES CON TITULACIONES AFINES:

La Enfermería, al igual que el resto de titulaciones sanitarias, está relacionada con disciplinas afines de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales.

Siendo el objeto de estudio el ser humano, el cuidado enfermero desarrolla conocimientos específicos a través de la investigación básica y aplicada, y se apoya en las tecnologías de la información y comunicación, la legislación, la economía de la salud, la epidemiología, y las técnicas educativas y de gestión. Por ello, cabe esperar interacción con dichas disciplinas, especialmente en los estudios de Posgrado.

EN EL ENTORNO EUROPEO: REFERENCIAS

La mayoría de los estados europeos ofertan titulaciones de grado en enfermería

OBJETIVOS DEL TÍTULO
CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS GENERALES

La formación del título permitirá:

- Conocer y ser capaz de aplicar en la práctica los principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- Estudiar el funcionamiento, desarrollo e interacciones de la persona, grupos o comunidad, en el contexto social y sanitario.
- Realizar valoraciones sistemáticas de las personas atendidas, planificando las acciones, realizando los cuidados adecuados y evaluando el impacto de las intervenciones.
- Cuidar a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, sin enjuiciamientos, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, y garantizando el secreto profesional.
- Promover el derecho de participación, información, responsabilidad y toma de decisiones de las personas atendidas, en su proceso de salud - enfermedad.
- Llevar a cabo medidas de prevención de enfermedades e impulsar de estilos de vida saludables, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas.
- Educar, guiar, facilitar , apoyar la salud, el bienestar, el confort y la seguridad de las personas o grupos atendidos.
- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros.
- Llevar a cabo un trabajo cooperativo, dentro de un enfoque interdisciplinario.
- Conocer la naturaleza ética de la profesión y de los principios generales relacionados con la salud y los cuidados.
- Conocer los principios de financiación sociosanitarios, capacitando para la utilización adecuada de los recursos.
- Comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento de desarrollo y responsabilidad profesional.
- Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico – técnicos y los de calidad percibida.
- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.

Mediante la realización del *practicum* clínico se integrarán todos lo conocimientos y competencias y se adquirirá la experiencia clínica adecuada, bajo la supervisión de enfermeros cualificados, en centros hospitalarios y de atención primaria. Durante su realización, el estudiante debe desarrollar, además, competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación y a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia.

CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES:		120 ECTS
DENOMINACIÓN DE LAS MATERIAS	**Nº MÍN DE CRÉDITOS ECTS**	**CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE A TRAVÉS DE ESTA MATERIA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO**
Materias Instrumentales		
Ciencias Básicas	**15**	Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer las conexiones con la organización funcional. Comprender los principios de utilización de medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y /o efectos nocivos derivados de su consumo. Identificar los diferentes grupos de fármacos y mecanismos de acción de los mismos. Conocer las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia, seleccionando las recomendaciones dietéticas adecuadas.
Materias Propias		
Fundamentos Teóricos y Metodológicos de la Enfermería	**10**	Ser capaz de identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado. Tener la capacidad de comprender reflexivamente los conceptos que configuran la disciplina enfermera, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
Enfermería Clínica	**40**	Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. Promover la participación de las personas cuidadas y de sus familiares en su proceso de salud-enfermedad.

Enfermería Psicosocial y de Salud Mental	**9**	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante la enfermedad y el sufrimiento, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. Conocer los problemas de salud mental más relevantes, proporcionando cuidados integrales y eficaces.
Enfermería Comunitaria	**20**	Conocer los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral a los miembros de la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el enfermero desarrolla en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Conocer los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para cuidar a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Explicar la influencia de factores naturales y artificiales en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
Enfermería en diferentes etapas del Ciclo Vital	**15**	Identificar los cambios en la mujer durante el proceso obstétrico y las alteraciones que pueden suponer situaciones de riesgo materno-fetal, seleccionando las intervenciones correspondientes. Aplicar los cuidados a la madre y al recién nacido para facilitar su adaptación a las nuevas demandas y prevenir complicaciones. Realizar los cuidados dirigidos al neonato, utilizando las técnicas específicas. Conocer las características de las diferentes etapas de la infancia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer la fisiopatología de las enfermedades más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas enfermeros y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado enfermero, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento médicos. Ser capaz de impartir educación sanitaria a los padres. Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud en el paciente geriátrico.

Gestión de los Servicios de Salud . Ética y Legislación Sanitaria	**5**	Conocer el Sistema Sanitario Español. Analizar los aspectos relacionados con la gestión sanitaria: gestión de recursos humanos y materiales y gestión de la calidad en el ámbito de los cuidados. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos. Conocer y respetar los códigos éticos y deontológicos profesionales. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores, etc.
Materias afines: **Bioética** **Nuevas demandas de salud** **Salud Internacional** **Técnicas de comunicación** **.....**	**6**	Las universidades organizarán sus planes de estudios de manera que se cursen al menos 6 créditos de una o varias de entre las materias afines, con el objetivo de que los estudiantes conozcan los orígenes de la disciplina, alguno de sus campos de aplicación y/o alguna herramienta para su desarrollo. Cada universidad decidirá si todos los estudiantes de grado en Enfermería deben cursar las mismas o si se les da la posibilidad de elegir.
***Practicum* clínico**	**45**	Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la enfermería, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS A TRAVÉS DEL TRABAJO FIN DE CARRERA, TRABAJO DE CAMPO, PRÁCTICAS TUTELADAS .....
El *practicum* clínico deberá verificar la adquisición por el estudiante de las competencias clínicas contenidas en los objetivos del título (hasta un mínimo del 75% del total de créditos asignados al *practicum* clínico) junto a destrezas específicas de orientación académica y profesional. El trabajo fin de carrera podrá derivar de la actividad formativa desarrollada en el *practicum*. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe y su exposición en público. Cada universidad organizará las actividades formativas que considere más adecuadas para facilitar a los estudiantes el desarrollo del *practicum* y del trabajo fin de carrera, que deberán realizarse bajo la tutela y supervisión del profesorado responsable. Las condiciones para la obtención de créditos por estas actividades las determinará cada universidad, sin perjuicio de que éstas garanticen en todo caso que los relativos a las competencias clínicas se desarrollen en instituciones sanitarias idóneas.

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
Se recomienda a las universidades que, sin renunciar a su autonomía ni a la posibilidad de dotar a sus planes de estudio de señas distintivas, lleguen a acuerdos sobre la estructura, el contenido y el reconocimiento de estos estudios, a fin de facilitar la movilidad entre las distintas universidades españolas. Se recomienda a las universidades que en la organización interna de este plan y otros de ámbitos afines se promueva el establecimiento de materias comunes que faciliten, a los estudiantes que lo deseen, el reconocimiento de créditos entre enseñanzas y la movilidad curricular. Las universidades procurarán que, al terminar sus estudios, los Graduados en Enfermería puedan leer textos y hacer presentaciones sencillas en al menos uno de los idiomas comúnmente utilizados en la disciplina distinto de las lenguas oficiales en España.

RELACIÓN DEL TÍTULO CON LOS EXISTENTES, EN SU CASO, EN EL CATÁLOGO DE TÍTULOS OFICIALES APROBADO POR REAL DECRETO 1954/1994, de 30 de septiembre (B.O.E. 17 noviembre)	
ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN:	**Las correspondientes a los planes de estudios desarrollados en virtud del RD1466/1990, de 26 de octubre (BOE del 20 de noviembre), por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería.**

CONDICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS TÍTULOS ANTERIORES AL NUEVO
Cada universidad, en la homologación de su plan de estudios, propondrá las condiciones de adaptación de las enseñanzas que se extinguen a las nuevas, considerando la organización en asignaturas de las anteriores materias troncales y los contenidos formativos comunes fijados en este RD, así como las diferencias entre los sistemas de créditos que aparecen en los R.D. 779/1998 y 1125/2003. En todo caso, las universidades deberán facilitar el reconocimiento en créditos del nuevo plan de estudios de todos los créditos superados previamente, incluidas las materias distintas de las troncales.

EFECTOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO
Este título habilita para el acceso a los estudios oficiales de postgrado y a la formación sanitaria especializada.
COMPETENCIAS PROFESIONALES / CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE CONFIERE EL TÍTULO
Esta titulación capacita para el ejercicio profesional como Enfermero Responsable de Cuidados Generales y prestar cuidados de salud a los individuos, las familias y las comunidades en todas las etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo, en el contexto multidisciplinar e interdisciplinar que caracteriza la atención a la salud. La práctica de la Enfermería comprende la dirección, evaluación y prestación de los cuidados enfermeros orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, a la reinserción social y a la ayuda para una muerte digna.
• **Denominación de la profesión regulada a la que, en su caso, el título habilite para su acceso: Enfermero/a** • **Normativa que establece la Regulación profesional:** hasta ahora la profesión de Enfermería está regulada por: Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre creación de Colegios Profesionales. Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. RD 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería El Ministerio de Educación y Ciencia, junto con el resto de Ministerios competentes en este ámbito profesional, analizará la adecuación de esta regulación al nuevo marco de la Educación Superior.